C.DIP 39155 23/09/2024 12:11

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ,** Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA,** Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ,** Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ,** Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO,** Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBA,** Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO,** Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA,** Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa escrita publicó el pasado 29 de junio de 2024 un artículo relativo a la falta de médicos en Atención Primaria en el conjunto del Sistema Nacional de Salud en el que se atribuye a Víctor Pedrera, secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, la siguiente valoración: "Lo único que hemos tenido hasta ahora han sido declaraciones de intenciones con poco sustento. Y lo que pedimos son soluciones concretas, con detalles, números y plazos".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada por el secretario general de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y materializar en algún momento "soluciones concretas, con detalles,

números y plazos" ante la carencia de médicos en Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 23 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

C.DIP 39155 23/09/2024 12:11